

Bogotá, 25 de junio de 2018

20182000484542 F
20182000484502 A

Señor
JOSE GABRIEL SILVA
Subdirector Financiero y Contable
ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N°6 del Contrato 199 de 2018.

Cordial saludo,



Con el objetivo de tramitar el pago N°6 del Contrato 199 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de junio del 2018, así:

1. Cartas de radicación de la cuenta de cobro para financiera y para abastecimiento.
2. Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio prestado
3. Carta de solicitud de disminuciones en la base de retención en la fuente y sus respectivos soportes.
4. Cuenta de cobro o factura
5. Certificado de aportes a seguridad social
6. Informe de ejecución contractual
7. Informe mensual de actividades.
8. Soportes SECOP II – Cuenta de cobro N°5.

Cordialmente,



Stefania Cortés Mejía
c.c 1.026.273.896
Contratista CPS N° 199 de 2018

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No199, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Stefania Cortés Mejía		C.C. / C.E. No.:	1.026.273.896	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/06/2018	Hasta	30/06/2018	INFORME No.: 006

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	199	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar el proceso de calidad convocatoria y seguimiento a las secretarías de educación e instituciones de educación superior para los talleres y pilotajes que se realiza el área en todo el país y apoyo administrativo en la solicitud de comisiones y generación de insumos para dar respuesta a la correspondencia asignada".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$46,000,000) MCTE, precio correspondiente a 58.9 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (18.000.000) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de VEINTIOCHO MILLONES PESOS (\$28.000.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA el plazo de ejecución del contrato se cumplirá a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 15/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 16/01/2018 se firmó el acta de inicio del contrato 199 de 2018. 				

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES le pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: Un primer pago de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (2,000,000) y once pagos iguales de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4,000,000) incluido IVA"
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
001	25/01/2018	Pago correspondiente al mes de enero	\$ 2.000.000										
002	26/02/2018	Pago correspondiente al mes de febrero	\$ 4.000.000										
003	26/03/2018	Pago correspondiente al mes de marzo	\$ 4.000.000										
004	25/04/2018	Pago correspondiente al mes de abril	\$ 4.000.000										
005	25/04/2018	Pago correspondiente al mes de mayo	\$ 4.000.000										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							x						
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Elaboración, modificación y seguimiento en Daruma según la última guía que solicito la OAP de los formatos: - B2-Ft001 - Formato Para El Diseño De La Divulgación - B2-Ft002 Formato Plan De Trabajo Para Estrategias De Divulgación - B2-Ft003 - Formato Para El Seguimiento De Las Actividades De Divulgación - B2-Ft005 - Formato Plan De Trabajo Procedimiento De Análisis.	100%
2	1. Apoyo revisión encuesta de satisfacción. 2. Consolidación de información para informe de gestión.	100%
3	1. Dar respuesta a las solicitudes radicadas en la herramienta dentro de los tiempos establecidos. 2. Responder solicitudes que se hacen de forma especial. 3. Creación de una nueva base que merezca actualización de resultados en septiembre. 4. Responder solicitudes especiales del curso virtual (creación de varias bases con los casos).	100%

4	1. Consolidación y arreglos de las listas de asistencia - ruta 5, 6, 7, 8, 9 y 10. 2. Organización de grabado de memorias.	100%
5	1. Reunión grupo gestor. 2. Reunión con tecnología y estadística sobre el manejo de las solicitudes.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No aplica
---	-----------

6. CONSTANCIAS

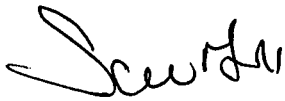
El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Silvana Godoy Mateus, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

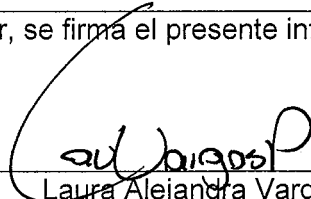
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de junio de 2018**



Stefania Cortes Mejía
Elaboró



Laura Alejandra Vargas
Peña
Revisó



Silvana Godoy Mateus
Aprobó

Bogotá DC, 25 junio de 2018

Doctora:
Silvana Godoy
Subdirectora de Análisis y Divulgación
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Números de planilla 28047681, pago de salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de 4,000,000, valor que corresponde al sexto pago pactado en el contrato de prestación de servicios N. 199 de 2018

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de ahorros: 456300034315

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato **Número 199 del 15/01/2018**, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

Stefania Cortés Mejía
C.C. 1026273896
CPS 199

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Bogotá DC, 25 de junio de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de junio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según el certificado que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de junio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Stefania Cortés Mejía

C.C. 1.026.273.896 de Bogotá

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES		DATOS DEL AFIADO										NOVEDADES										VALOR IBC					LIQUIDACION DE APORTES										
Nº	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD APP	COD CAJA	INC	REI	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VSI	SLN	IGE	LMA	WAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	ALIMEN	ECHEMEN	EXTRIN	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	AGOSTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	IMP ADICIONAL	
1	TI	100715541	CORTES MEJIA JUAN DAVID	EPS008	230201																				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	102672996	CORTES MEJIA STEFANIA	EPS008	230201																			1.600.000	1.600.000	0	1.600.000	0	0	0	0	0	0	0	200.000	27.980	0



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A
Nit. 860.034.313-7

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2017

CRÉDITO : VIVIENDA - PESOS
NUMERO DE CRÉDITO : 5700472900173793
NOMBRE DEL TITULAR : CORTES MEJIA STEFANIA
NIT DEL TITULAR: : 1026273896

MONTO INICIAL	:	JULIO 12 DE 2013	\$53,400,000.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2016	\$35,520,968.95
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2017	\$33,740,843.04
PAGOS DEL PERIODO	:		\$6,000,015.00
VALOR INTERESES PAGADOS	:		\$3,604,493.38
DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA PARA DECLARANTES AÑO 2017	:		\$3,604,493.38
VALOR GMF	:		\$0.00

FECHA DE EXPEDICIÓN : MARZO 01 DE 2018

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada"